

HECHO RELEVANTE

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que se ha ampliado el patrimonio del fondo **BANKINTER EUROZONA GARANTIZADO, FI**, con número de registro de la CNMV 2728, desde los 35.000.000,00 de euros hasta un importe de 50.000.000,00 de euros.

Por tanto, quedará modificado el Volumen máximo de participación por partícipe en los siguientes términos:

Volumen máximo de participación por partícipe:

Desde el 19.06.15, inclusive o desde que el fondo alcance un patrimonio de 50.000.000 de euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participación será de 1 participación. Cuando se alcance dicho volumen se comunicará a la CNMV como hecho relevante.

Asimismo, se indica que la adquisición adicional de la cartera necesaria para la ampliación del patrimonio del fondo no compromete la consecución del objetivo de rentabilidad del fondo.

Madrid a, 27 de mayo de 2.015